Barrancabermeja, marzo 21 de 2024.

Doctora
DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
Contralora Municipal de Barrancabermeja
Barrancabermeja

Asunto: Informe comité asesor y evaluador definitivo y recomendación de adjudicación proceso CMB-MIC-031-2024

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación de la Entidad adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante resolución N° 185 del 15 de diciembre de 2024 y dentro del término señalado en la Invitación Pública del asunto, que tiene por objeto escoger un contratista para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCÁNER DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"**, el comité asesor y evaluador conformado por **YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE-** Auxiliar Administrativa área de Almacén y archivo Contraloría Municipal de Barrancabermeja, presento a la ordenadora del gasto, el resultado definitivo de la verificación jurídica, económica y técnica de la oferta presentadas en el proceso de Mínima Cuantía del objeto ya mencionado, así:

OFERTAS PRESENTADAS:

- **PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S**
- **JORGE ELIECER ROSALES LARA (RECARGAS INKTEC)**
- **BESTEK S.A.S**

Teniendo como soporte el informe preliminar, presento el siguiente:

RESUMEN CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

Revisadas las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II por los proponentes, se evidenció lo siguiente:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	VERIFICACIÓN ASPECTOS Y OFERTA ECONÓMICOS	VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS
1	**PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	**JORGE ELIECER ROSALES LARA (RECARGAS INKTEC)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**BESTEK S.A.S**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior y en consonancia con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, se logró determinar que el proponente con el segundo mejor precio **CUMPLIÓ** con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública.

Conforme a lo expuesto, se publicó el informe preliminar de Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes, con el fin de que se surtiera lo establecido en el numeral 6° de la norma ibidem, evidenciando que finalizado el termino establecido para realizar observaciones a este, no se presentaron observaciones por parte de los proponentes participantes o interesados, por ende, RECOMIENDO a la ordenadora del gasto la aceptación de la oferta presentada por JORGE ELIECER ROSALES LARA (RECARGAS INK TEC).

YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE
Auxiliar Administrativa área de Almacén y archivo
Contraloría Municipal de Barrancabermeja
Evaluadora

Apoyo y Revisó: Aníbal Palencia Ramírez.
Profesional de Apoyo al Proceso de Contratación.